

merced por tiempo de seis años primeros siguientes que corran y se quenten desde el día de la data della en adelante de que pueda el y la persona que su poder tuviere y no otra alguna ynprimir los dichos catechismos confessorario examen y direccion de confesores y penitentes estatutos y ceremonial en esta ciudad o en otra parte desta nueva españa en las lenguas que el dicho decreto manda y refiere, y mando que las justicias de su magestad della que no consientan que sin su orden y licencia se ynpriman ni bendan los dichos libros por persona alguna el dicho tiempo y executen en lo que exedieren pena de mil ducados de castilla la mitad para el dicho doctor joan de salcedo y la otra mitad para la camara de su mag.<sup>t</sup> demas de que pierdan los ynstrumentos con que ymprimieren y libros ynpresos aplicados al dicho doctor en la qual desde luego doy por condenado al que contra el thenor desta merced fuere y pasare, y la concedo con cargo que los libros que en su birtud se ymprimieren se corrijan con los dichos originales y guarde y cumpla lo que el dicho decreto manda, y antes de benderse se traigan ante el secretario ynfrascripto para que se tase lo que por cada uno se ha de llevar, fecho en mex.<sup>o</sup> a treinta dias del mes de setiembre de mill e quinientos y ochenta y cinco años.—P. ARCHPS. MEXICANUS.— Por mandato de su señoría yllustrissima, MARTIN LOPEZ DE GAONA.

[Libro 12<sup>o</sup> de Mercedes del Archivo General, fol. 153].



## LOS MÉDICOS DE MÉXICO EN EL SIGLO XVI (1).

**D**ESDE que por la culpa de nuestros primeros padres entraron en el mundo las enfermedades y la muerte, es natural que los hombres hayan buscado medios para aliviar sus dolores y prolongar su vida. La casualidad unas veces, la observación otras, y aun dicen que el ejemplo de algunos animales, les fueron dando á conocer ciertas medicinas; y los hombres que se dedicaban á tan importante estudio trasmitían á otros, ya de viva voz, ya por escrito, los conocimientos obtenidos, que ca-

(1) Con este mismo título di, en Septiembre de 1872, unos artículos al periódico «El Defensor Católico» que se publicaba entónces en esta capital, y que tuvo escasa circulación. Con motivo de contarse varios libros de medicina entre los descritos en la presente obra, me ha parecido conveniente reproducir aquí a aquel escrito, refundiéndole y ampliándole considerablemente con el resultado de indagaciones posteriores.

da día se aumentaban con los que de nuevo se iban adquiriendo. La necesidad de la medicina es tan grande y tan frecuente, que no se hallará nación, por inculta que sea, donde no haya habido médicos ó curanderos. El conocimiento que éstos poseían de las propiedades de algunos simples, les daba cierta superioridad á los ojos del vulgo; y para realzar ese prestigio consideraban, sin duda, medio propio juntar el uso de prácticas sepersticiosas con el de los remedios naturales. Así es que en los pueblos atrasados casi siempre andan unidas la medicina y la hechicería, sin que falten tampoco ejemplos de ello, aun en naciones cultas. Supuesta la creencia general en un espíritu maligno, no es de extrañar que á él se atribuyan los males que sufre la humanidad, especialmente uno de los mayores, como lo son sin duda las enfermedades; y que por medio de ceremonias vanas se trate de contrariar aquella perniciosa influencia.

Los antiguos mexicanos no fueron excepción de la regla. Entre ellos había médicos que tenían gran conocimiento de los vegetales; y cuando vino de España el célebre Dr. Hernández, de quien luego hablaremos, le dieron á conocer los nombres y virtudes de más de mil doscientas plantas (1). El Em-

( ) CLAVIGERO, *Stor. ant. del Messico*, lib. VII, § 59.

perador Moctezuma tenía jardines de yerbas medicinales, y mandaba á sus médicos que hiciesen experiencias con ellas, y curasen á los señores de su corte. La gente común ocurría rara vez á los médicos, por excusarse de pagarles; y porque era general el conocimiento de varios remedios, con los cuales se curaban, como podían, de sus enfermedades (1). Para el pronóstico ocurrían á un medio supersticioso que nos refiere el P. Motolinia (2). «Tomaban, dice, un puño de maíz, del más grueso que podían haber, y echábanlo como quien echa unos dados; y si algún grano quedaba enhiesto, tenían por cierta la muerte del enfermo.» Añade que «si alguna persona enfermaba de calenturas recias, tomaban por remedio hacer un perrillo de masa de maíz, y poníanle sobre una penca de maguey, y luego de mañana sácanle á un camino, y dicen que el primero que pasa, lleva el mal apegado en los zancajos, y con esto quedaba el paciente muy consolado.» El mismo

[1] TORQUEMADA, *Monarq. Ind.*, lib. XVI, cap. 14.— «Hay en todo el reino muchas yerbas medicinales, y los indios son grandes herbolarios, y curan siempre con ellas, de manera que casi no hay enfermedad para la cual no sepan remedio y le den; y á esta causa viven muy sanos, y casi por maravilla mueren, que no sea cuando el húmido radical se consume.» FR. MARTIN IGNACIO, *Itinerario del Nuevo Mundo* (apud GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Hist. del Gran Reino de la China*, Anvers, 1596) cap. 5.

[2] *Hist. de los Indios de Nueva España*, trat. II, cap. 8.

padre, en otra obra suya, hasta ahora inédita (1), nos da la noticia de que «á las mujeres *siempre* las curaban otras mujeres, y á los hombres otros hombres.» Parece, pues, que entre los aztecas era cosa corriente lo que ahora comienza á admitirse en algunas partes, es á saber, que las mujeres sean las que ejerzan la medicina general de las personas de su sexo, sin limitarse á aquellos casos en que su intervención ha sido considerada siempre como indispensable, por razones de decencia.

Según el P. Mendieta (2) los médicos, ó más bien sortilegos mexicanos, solían imponer á los enfermos una extraña condición para alcanzar la salud. «El médico que era llamado para curar el enfermo, si la enfermedad era liviana, ponfale algunas yerbas ó cosas que usaban por remedios; pero si la enfermedad era aguda y peligrosa, decíale: tú algún pecado has cometido. Y tanto le importunaba y angustiaba con repetírselo, que le hacía confesar lo que por ventura muchos años antes había hecho. Y esto era tenido por principal medicina: echar el pecado de su ánima para la salud del cuerpo.»

[1] *Manuscrito*, pág. 387 de mi copia.—Sahagún menciona varias veces las *médicas*. *Hist. Gen. de las cosas de Nueva España*, lib. II, caps. 11, 30 &c.

[2] *Hist. Ecles. Ind.*, lib. III, cap. 41.

El P. Sahagún (1) nos ha conservado una buena colección de recetas, que pueden dar idea de lo que era aquella medicina, y que le fueron comunicadas por los médicos de Tlatelolco, *viejos y muy experimentados en las cosas de la medicina*. Llamábanse Gaspar Matías, Pedro Destrago, Francisco Simón, Miguel Damián, Felipe Hernández, Pedro de Requena, Miguel García y Miguel Motolinía. Aunque estos señores *curaban públicamente*, no sabían leer, en lo cual quedaban inferiores á otros muchos de su raza que, sin pretender el título de hombres científicos, estaban bien instruidos en lectura y escritura. Aquella ignorancia de las primeras letras hace creer que los dichos médicos eran de los antiguos, y no de los enseñados en la escuela de medicina que hubo para los naturales en el colegio de Tlatelolco (2). Al acabar el siglo aun había médicos indios examinados. Compruébase con un pasaje del *Confesonario* de Fr. Juan Bautista, impreso en 1599 (n.º 114). Allí, en el fol. 62 vto., entre las preguntas que el confesor debía hacer á los penitentes, según su estado y profesión, se hallan varias «para los médicos,» y la primera es esta: «¿Fin-

[1] *Hist. Gen. de las cosas de Nueva España*, lib. X, cap. 23; libro XI, cap. 7, § 5.

[2] MENDIETA, *Hist. Ecl. Ind.*, lib. IV, cap. 15; lib. V, pte. 1.ª, cap. 41.

gístete médico, no siéndolo, *sin ser examinado?*» Luego había médicos indios *examinados*, y otros que sin serlo se entrometían á curar, lo cual no estaba exento de culpa á los ojos del buen padre, y con razón.

Además de gran número de vegetales, que empleaban en infusiones, cocimientos y cataplasmas, así como en forma de ungüentos y aceites, usaban los indios las sangrías (1), practicándolas con lancetas de *iztli* ú obsidiana, de las cuales se sirven hasta hoy los curanderos para el mismo efecto en algunos lugares del campo. Los pobres se sangraban con puas de maguey: operación en que tenían motivo para estar muy diestros, por la asombrosa frecuencia con que se sacaban sangre de todas las partes del cuerpo para ofrecerla en sacrificio á sus dioses. El baño era también medicina favorita de los aztecas, especialmente el de vapor en el horno llamado *temazcalli*: consérvase hasta hoy entre los indígenas el uso de ese baño, y aun el nombre del horno. Parece que aquellos médicos adelantaron bastante en su profesión. El cronista Herre-

[1] «Usan poco de sangrías, y ménos de purgas compuestas, por tener entre ellos otras simples con que evacúan los humores, trayéndolas del campo, y aplicándolas luego al enfermo.» *Itinerario del Nuevo Mundo*, ubi supra.

ra (1) asegura que tenían maravilloso conocimiento de las cosas simples, y habían hecho y hacían curas muy señaladas en los castellanos. El P. Montolinia refiere que «hay algunos de ellos de tanta experiencia, que muchas enfermedades viejas y graves que han padecido españoles largos días sin hallar remedio, estos indios los han sanado.»

No era tampoco desconocida entre los aztecas la práctica de la cirugía, antes, según se dice, curaban las heridas *pronto y bien*. Ellos curaron en Tlaxcala á Cortés y sus compañeros de las heridas que recibieron en la desastrosa salida de México, llamada la *Noche triste*. Acompañaban también á los ejércitos en las guerras, á manera de cuerpo médico-militar, y á este propósito se expresa así el P. Montolinia (2): «Tenían gente suelta para tomar desde luego los heridos y llevarlos á cuestras, y estaban aparejados los zurujanos con sus melecinas, los cuales con más brevedad sanaban á los heridos, que no nuestros maestros zurujanos, porque no saben alargar la cura porque les paguen más de lo que merece, como acontece entre nuestros naturales.»

(1) *Hist. Gen. de los Hechos Castellanos*, Déc. II, lib. 7, cap. 16.

(2) *Manuscrito*, pág. 376.

La fama de los médicos y cirujanos indios no debía de ser del todo infundada, pues apenas hecha la conquista pedía Cortés al Emperador, en 1522, que no permitiera pasar médicos á la Nueva España (1), lo cual da á entender que tenía por suficientes á los del país. Mas el Emperador no hubo de acceder á la petición, porque según el Mtro. González Dávila (2), «el primer médico que tuvo México fué el Dr. Olivares, que pasó con licencia del Emperador, dada en Burgos á 8 de Julio de 1524.» Este autor, como cronista mayor de Indias, tenía motivo para estar bien informado de tales cosas, y las señas son puntuales; pero sea que el Dr. Olivares no llegara á *pasar*, sea que no ejerciese su profesión, lo cierto es que aquí no se encuentra rastro de él, y que en los libros de Cabildo no aparece su nombre, ni Bernal Díaz, que nada se dejaba en el tintero, le menciona en su Historia, con hablar, como habla, de otros médicos. Sospecho que el Dr. Olivares alcanzaría merced de protomédico, ó cosa semejante, en estas partes, y no la usó personalmente, por ser común entonces procurarse mercedes en las Indias, sin más fin que el de sacarles provecho al cederlas á otros.

[1] *Herrera*, Déc. III, lib. 3, cap. I.

[2] *Teatro Ecles. de las Iglesias de Indias*, tom. I, pág. 7.

De todos modos, antes que el Dr. Olivares, había ya venido el Dr. Cristóbal de Ojeda, pues declarando en la *Residencia* de Cortés (1), el 27 de Enero de 1529, dijo que era *poblador y conquistador*; que *vió la guerra*, y que conocía á Cortés *de diez años á esta parte*; lo que nos hace retroceder á 1519, en que salió la expedición para la Nueva España. Pero por otra parte, parece natural que si venía con el ejército, hubiera curado á Cortés en Tlaxcala, y no dejara ese cuidado á los cirujanos indios. El doctor, en su declaración, bien contraria á Cortés por cierto, dice también que curó *muchas veces* á Cuauthemotzin, añadiendo una circunstancia que los historiadores omiten, y es que Cortés dió tormento á Cuauthemotzin, *quemándole los piés é las manos*. Hasta ahora se tenía entendido que el fuego se le había aplicado á los piés solamente. El Dr. Ojeda fué regidor perpetuo de México, y tomó posesión en 3 de Agosto de 1526, lo cual no impidió que por haber mostrado regocijo al saber la venida de la primera Audiencia, el tesorero Alonso de Estrada, que gobernaba, metiese de cabeza en el cepo al señor doctor, conquistador y regidor perpetuo, teniéndole en tan triste posición un

[1] Tom. I, págs. 107, 108, 116, 126, 134.

día con su noche; y luego otro día más, de piés, con un grueso par de grillos. El paciente mismo nos cuenta en su declaración ese percance.

Con el ejército de Cortés andaba un cirujano que se decía Murcia, «boticario y barbero,» que no sabemos cuándo vino, y que pensando piadosamente no sería sino un curandero. Otro cirujano había, llamado Maestre Juan, que «curaba algunas malas heridas, y se igualaba por la cura á excesivos precios.» Este había venido con Narváez, y le curó el ojo que le *quebraron* la noche de su prisión (1). Hallamos también mencionados un Br. Escobar, soldado médico y cirujano, que acabó por volverse loco; y un soldado, Juan Catalán, que si no curaba las heridas por medios naturales, á lo menos *las santiguaba y ensalmaba*. Las pocas mujeres que venían con los españoles ayudaban también á las curas. A pesar de todo, el servicio médico del ejército dejaba mucho que desear; por lo común la única medicina que se aplicaba á las heridas era *apretarlas con paños*, y echarles aceite y sal. Aun este triste recurso faltaba muchas veces, y había que suplirle con *unto de indios muertos*; de modo que el buen Bernal Díaz,

(1) BERNAL DÍAZ, caps. 122, 157.

hablando de las crudas batallas con los tlaxcaltecas, no puede menos de exclamar: «¡Oh qué mal refrigerio teníamos, que aun aceite para curar heridos, ni sal no había (1)!»

A los principios de la población, la falta ó suma escasez de médicos examinados debía producir funestos efectos en la salud de los vecinos, entregándolos en manos de charlatanes que acababan presto con los infelices enfermos. Si nos quedara duda de ello, bastaría para disiparla una noticia que nos ha dejado el P. Fr. Antonio de Remesal (2). Después de referir las calamidades que por los años de 1532 á 40 sufrieron los vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala, como la destrucción de los ganados por las fieras y perros bravos, un grande incendio, una invasión de estafadores que lograron robar á todos los vecinos, el exceso en los juegos, etc., concluye diciendo: «Todos los daños que éste y los años pasados padecieron los vecinos de la ciudad de Santiago, parece que les caían de fuera, y no les tocaban inmediatamente á las personas y vidas, y que ya que les faltaba la paz, el gusto, la hacienda, el ganado, el oro y la plata que

[1] *Id.*, caps. 65, 151, 204.

[2] *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Sto. Domingo*, libro IV, cap. 5.

les robaban los forasteros, tenían salud en sus personas y seguras las vidas con que remediar tantos daños. Pues aun este consuelo les faltó en aquellos días. Porque acabada la guerra, y sujetadas las provincias de la comarca, seguras las personas y vidas de las macanas y flechas de los enemigos, entró un hombre en la ciudad, que se las puso en mayor peligro que todos ellos. Dijo que era médico, cirujano, boticario y herbolario famoso. Puso tienda de medicinas, y para aplicarlas, visitaba los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa y hacía todas las demostraciones de un protomédico de la corte. Pero como el arte de curar la debía de ejercitar más por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios, era forzoso acudir á la experiencia, y ésta, siendo tan dificultosa y peligrosa, había de ser á costa de los vecinos, pagaron tan bien la entrada de su buen médico, que enterró él solo en la ciudad más españoles en un año, que habían acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno, en particular, se encarnizó de suerte que no escapaba hombre que visitase. Y así á los 5 de Agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habían requerido que no curase ni recetase para su botica, y no aprovecha-

ba, por el ímpetu con que seguía una arte tan dichosa como la medicina, cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron, so graves penas, que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, añadiendo á las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese sus manos. Aunque dentro de un año se vió la ciudad tan necesitada, que á los 14 de Marzo de 1542 los alcaldes y regidores en su cabildo *dijeron é mandaron* (dice el secretario), *que atento que al presente en esta ciudad no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N. mire á su conciencia, é haga, como buen cristiano, á su leal saber y entender; y que si alguno lo llamare para curar, si algún daño le viniere por intervenir en la tal curación, sea á culpa de la persona que así lo llamare. É que de hoy en adelante se le alza é repone la pena.* Nada pinta como este último rasgo, la falta de profesores en aquellos tiempos, y la propensión general á acudir al médico, aunque conste su ignorancia. Curioso sería saber si los vecinos se prestaron á seguir pereciendo á manos de aquel endemoniado curandero.

En México no era tan indulgente el Cabildo con los que se entrometían á ejercer la medicina, y en sus actas hay repetidas

pruebas de que cuidaba de la salud de los vecinos. En Cabildo de 15 de Marzo de 1524 se dió un solar á Maestre Diego, cirujano; y en 13 de Enero de 1525 se señalaron cincuenta pesos anuales de salario á Francisco de Soto «barbero é cirujano, para que resida en esta ciudad, é sirva en ella los dichos oficios.» A principios de 1527 comenzó ya á organizarse la facultad, porque en 11 de Enero presentó el Dr. Pedro López «ciertas cédulas é poderes de los protomédicos de S. M., con una sustitución del Lic. Barreda, por la cual parece que le nombra é instituye para usar el dicho oficio de protomédico en estas partes.» El Cabildo le recibió juramento de usar fielmente su oficio «sin amor ni desamor,» y le facultó para imponer penas al que curase sin título. A pesar de eso no faltaba, como nunca falta, quien se atreviese á ejercer ilegalmente la medicina, sobre todo en los casos de enfermedad frecuente, cual lo era entonces la de las *bubas*, ó mal venéreo. Así es que, sin salir del mismo año de 1527, hallamos un acuerdo del Ayuntamiento contra los curanderos. En 23 de Diciembre «ordenaron é mandaron que ninguna persona sea osado de *untar* á ninguna persona que esté enferma de bubas é de otras llagas ó dolores, sin que primeramente venga á dar razón á la ciudad de

ello, para que sea visto y examinado, so pena de setenta pesos de oro por cada vez que hiciese lo contrario.»

Poco después, el 22 de Enero de 1528, se repitió la prohibición en términos más generales: «Este día los dichos señores dijeron, que por cuanto á su noticia es venido que muchas personas, sin ser médicos ni cirujanos examinados, curan á algunas personas, é por no saber lo que hacen, demás de les llevar sus haciendas, los matan ó dejan con muchas ocasiones de venirles muchos males y enfermedades, de que viene mucho daño y perjuicio, é conviene que se provea é remedie; é proveyéndolo dijeron, que ordenaban é mandaban, é ordenaron é mandaron, que ninguna persona que no fuera médico ó cirujano examinado, é tenga título, no sea osado de curar de medicina ni cirugía, so pena de setenta pesos de oro. . . é dentro de tercero día, primero siguiente, todos los que así curan de medicina é cirugía parezcan ante Luis de la Torre, alcalde, é ante el Dr. Hojeda é el Lic. Pedro López, médicos, á mostrar sus títulos é dar razón por qué curan, porque visto por ellos, provean é manden cerca dello lo que convenga: é si curan con justo título é causa, se les dé licencia: lo cual pase ante el escribano del Cabildo.» A 12 de No-

viembre de 1529 comisionó el Ayuntamiento á los mismos doctores Hojeda y López para que visitasen las «tiendas de los boticarios;» disposición que se repitió después muchas veces; y á 24 de Enero de 1530 mandaron que un Bartolomé Catalán, que sin tener título ni facultad para ello «andaba curando de bubas y otras enfermedades,» se presentase á examen. El 21 de Noviembre de ese mismo año de 1530 se recibió por vecino al Lic. Suárez, médico, de quien no sé otra cosa. Y en el de 1533 (8 de Agosto) aparecen señalados los licenciados Barrera y Alcázar para examinar á un boticario, «porque en esta Nueva España no hay protomédicos de S. M.» aseveración extraña, pues hemos visto que desde 1527 fué recibido á ese oficio el Dr. López; y en 4 de Agosto de 1536 vuelve á figurar con el mismo título en unión del Dr. Cristóbal Méndez.

Parece que este último había venido á la Nueva España poco tiempo antes, y estaba todavía aquí á fines de 1538, porque el 3 de Diciembre fué nombrado, con el Dr. Jiménez, visitador de boticas y parteras. Regresó después á su patria, Jaen, y allí imprimió en 1553 un libro intitulado: «Del ejercicio y de su provecho,» en el cual refiere que presentó en México una operación de talla, «y extracción de una piedra del tamaño de un

huevo» (1). Dávila cita un capítulo de la obra, en que el autor ventila esta cuestión: «Si las mujeres hilando hacen ejercicio.» Viene la cita á propósito de referir, tomándolo de ese capítulo, que habiendo sabido la Emperatriz que las señoras nobles de México pasaban la vida en la ociosidad, les hizo saber, por medio del Arzobispo, que les mandaba y rogaba que se ocuparan en ejercicios dignos de sus personas, y si era menester, enviaría hilo y todo aparejo de hilar. Añade el cronista, que el Arzobispo les intimó la orden, haciéndoles un razonamiento muy grave, y que mientras unas señoras se dieron por sentidas, otras lo recibieron como señalada merced (2).

Aun cuando había protomédicos, no dejaba por eso el Ayuntamiento de intervenir en el ejercicio de la profesión, como se ve en varios acuerdos. El 3 de Febrero de 1531 nombraba *fiscal* de los médicos, cirujanos y *ensalmadores*, y en general de todos «los

[1] HERNÁNDEZ MOREJÓN, *Hist. Bibliogr. de la Medicina Española*, tom. III, pág. 12.

[2] Todo esto lo refiere Gil González Dávila como ocurrido en 1530; pero entonces no había Arzobispo en México; y así es que dió por anticipación al prelado el título que no tuvo sino hasta mucho después (*Teatro Ecl. de las Igl. de Ind.*, tomo I, pág. 24). La fecha no está errada (como lo están muchas del *Teatro Eclesiástico*); porque en la carta que el Sr. Zumárraga y otros padres escribieron al Consejo de Indias en 27 de Marzo de 1531 dicen: "Y no va esto fuera de lo que nuestra señora la Emperatriz ha mandado: que las mujeres de esta tierra hilen: ojalá así fuese." — Véase mi biografía del Sr. Zumárraga, Apéndice, pág. 53.

que curan y *untan* de enfermedades,» á Maestre Diego de Pedraza. Aun se atrevía á contrariar las disposiciones del protomédico, porque dió licencia á Pedro Hernández, barbero, para que curase de bubas «no embargante que el Lic. Pedro López, protomédico, le ha mandado que no cure» (1º de Febrero de 1527). Años después (13 de Octubre de 1536) tasaba los honorarios de los médicos, fijando el de un tostón (ó sea medio peso) por cada visita, porque cobraban honorarios excesivos, y como había ya mucha gente en la ciudad, ganaban más. Tal providencia resultó ineficaz, como todas las de su clase, y pasados cuatro años, se quejaba de los médicos y boticarios Fr. Toribio de Motolinia, en estos términos: «En México, cuando algún vecino adolece y muere, habiendo estado veinte días en cama, para pagar la botica y el médico ha menester cuanta hacienda tiene, que apenas le queda para el entierro. . . . Oí decir á un casado, hombre sabio, que cuando enfermase alguno de los dos, teniendo cierta la muerte, luego el marido había de matar á la mujer, y la mujer al marido, y trabajar de enterrar el uno al otro en cualquier cementerio, por no quedar pobres, solos y adeudados (1)». Y el mal que el buen misionero

[1] *Hist. de los Ind. de Nueva España*, trat. I, capítulo 14.

deploraba hace tres siglos, aun no se destierra en nuestros días.

En las expediciones emprendidas después de la conquista, era ya uso llevar quien curase á enfermos y heridos. Cuando Cortés fué á las Hibueras tomó consigo al Dr. Pedro López, médico, y á Maese Diego de Pedraza, cirujano; este último vino á poco de ganada la ciudad; fué poblador antiguo: casó aquí; mantuvo armas y caballo: no sólo fué á esa expedición, sino á cuantas se hicieron á Pánuco, y en todas sirvió sin interés (1). También acompañaron facultativos á Cortés en la expedición á Californias (2). Nuño de Guzmán tenía en su ejército al Lic. Diego Núñez, que ejercía entrambas profesiones, y que sin duda daba también la mano á la pelea, porque fué herido en un reencuentro (3). Todo esto prueba que iba creciendo el número de facultativos venidos de España, porque en aquellos días aun no había en México enseñanza de medicina para Españoles. La cátedra de la Universidad no se fundó sino hasta el 21 de Junio de 1578; aunque por otra parte hallamos que ya desde mucho antes se conferían grados

[1] *Relación de BALTASAR DORANTES*, MS.

[2] BERNAL DIAZ, caps. 174, 200.

[3] *Carta de Nuño de Guzmán á S. M.*, 8 de Julio de 1539, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tomo XIII, pág. 367.